GOBIERNO DEL
**ESTADO DE MÉXICO**

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE | UPVM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Tultitlán, México, 15 de abril de 2016.
Oficio No.: 205BK12000/067/2016
Asunto: Informe Pormenorizado de sobre la queja CI/UPVM/QUEJA/03/2016.

MAESTRO EN CIENCIAS
JOSÉ RAMIRO ÁLVAREZ FLORES
SECRETARIO ACADÉMICO.
*PRESENTE*

Derivado de la queja presentada a través del Sistema de Atención Mexiquense SAM bajo el folio No. 2455-2016 en contra del C. David Torres Franco, Director de la División de Ingeniería en Mecatrónica, en el que se denuncia el siguiente hecho:

"DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE DEL 2014 A MARZO DEL 2015, EL DR. DAVID TORRES FRANCO REALIZÓ UN PROCESO DE GESTIÓN PARA LLEVAR ACABO EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS CENTRO DE MAQUINADO VERTICAL DE CONTROL NUMÉRICO MARCA DMG, MODELO DMC635V, NÚMERO DE SERIE 15405022804 Y DEL CENTRO DE TORNEADO DE CONTROL NUMÉRICO MARCA DMG MODELO CTX210 Y NÚMERO DE SERIE 0145000458, PROCESO EN EL CUAL DR. DAVID TORRES FRANCO RECIBIÓ UNA REMUNERACIÓN ECONOMICA POR FACILITAR EL PROYECTO A LA EMPRESA "TECNO CNC", LA CUAL NO REALIZÓ EL TRABAJO DE MANERA ADECUADA PERJUDICANDO Y OCASIONANDO DESPERFECTOS TAL VEZ IRREPARABLES EN DICHOS EQUIPOS. ES MAS SOLICITÓ AL JEFE DE DIVSIÓN DE INGENIERIA MECATRÓNICA EXTENDER UNA CONSTANCIA LABORAL POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD A EL "ING. ISMAEL TRUJILLO" TRABAJOR DE LA EMPRESA "TECNO CNC" PARA QUE SE LE FACILITARA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DEL EQUIPO, LA CUAL AL SER ENVIADA SE INFORMO POR PARTE DE LA EMPRESA DMG(FABRICANTE DEL EQUIPO) QUE: "CABE MENCIONAR QUE ESTO REPRESENTA UN RIESGO PARA USTEDES PUES DE BORRAR O CAMBIAR ALGÚN PARÁMETRO DEL CUAL DESCONOZCAN SU FUNCIÓN ES PROBABLE QUE EL EQUIPO DEJE DE FUNCIONAR ADECUADAMENTE, SI NO TIENEN EXPERIENCIA MANIPULANDO PARÁMETROS EN CONTROLES FANUC LES SUGIERO QUE OBTÉN MEJOR POR CONTRATAR NUESTROS SERVICIOS PARA HACER LA REFERENCIA DE LOS EJES EN PERSONA" (SE ANEXA CORREO CON LA INFORMACIÓN Y ACLARACIÓN) SE HIZO CASO OMISO DE DICHA ACLARACIÓN Y EL EQUIPO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA INSERVIBLE, SE REALIZÓ EL PAGO POR LOS SERVICIOS A LA EMPRESA TECNO CNC POR UN VALOR APROXIMADO DE $109,000. ACTUALMENTE EL DR. DAVID TORRES FRANCO ES EL JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERIA MECATRÓNICA Y SE HA LIBERADO TODA RESPONSABILIDAD CON EL PROVEEDOR "TECNO CNC", Y SE HA SOLICITADO A INTELITEK, PROVEDOR ORIGINAL QUE COTIZE LA REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS. CABE ACLARAR QUE EL VALOR DE DICHOS EQUIPOS EN CONJUNTO ES DE: $ 2,500,000 PESOS CENTRO DE MAQUINADO VERTICAL $ 1,230,500.00 TORNO DE CONTROL NÚMERICO 1,234,525.00 Y POR UN SERVIDOR PÚBLICO CORRUPTO SE ENCUENTRAN INOPERABLES. ES NECESARIO ACLARAR POR QUE ESTE MANTENIMIENTO NO FUE SOMETIDO A LICITACIÓN, QUIENES COADYUVARON Y QUE BENEFICIOS OBTUVIERON CON LA ASIGNACIÓN DEL PROVEDOR TENCNO CNC."



AV. MEXIQUENSE S/N, ESQ. AV. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA COL. VILLA ESMERALDA
C.P. 54910, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO TEL. 5062 6460 EXT. 6498

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Sobre el particular le informo que éste Órgano de Control Interno abrió un Periodo de Información Previa con el objeto de allegarse de los elementos necesarios.

Por lo anterior, solicito que en un término no mayor **a tres días hábiles** a la recepción del presente, proporcione la documentación e informes pormenorizados sobre los hechos referidos en el parrado anterior, así como la documentación posiblemente se encuentre realizando; lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 42 fracciones XX, XXII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 37 y 127 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 28 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; y Punto 7.2.2.2 del Manual de Operación del Sistema de Atención Mexiquense SAM, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 27 de noviembre del 2007.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

LIC. FERNANDO GARCÍA ROMERO

Recibí
15/4/16
P.L.M.

UPVM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECIBIDO
18 ABR 2016
12:56
SECRETARIA ACADEMICA

C.c.p. M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México.
Archivo/Minutario.
FGR



AV. MEXIQUENSE S/N, ESQ. AV. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA COL. VILLA ESMERALDA
C.P. 54910, TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO TEL. 5062 6460 EXT. 6498

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

En Tultitlán, Estado de México, a los catorce días de abril de dos mil dieciséis.

Vista ficha de trámite de queja generada a través del Sistema de Atención Mexiquense por sus siglas (SAM) con motivo de la queja presentada a cargo del **C. Gabriel Ramírez "N"**, bajo el folio 02455-2016, en contra del **C. David Torres Franco,** Director de la División de Ingeniería en Nanotecnología, al referir el quejoso diversas irregularidades administrativas atribuibles al servidor público adscrito a la Universidad Politécnica del Valle de México, **por condicionamiento de inscripción, reinscripción o entrega de documentos.**

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15 y 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 45, 46 y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; y 113, 114 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 27 y 28 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el doce de febrero de dos mil ocho; Sexto fracción IV y Noveno del Acuerdo del Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de México, por el que se establece el sistema de Atención Mexiquense (SAM), publicado en la "Gaceta de Gobierno", en fecha catorce de noviembre del año dos mil siete; artículos 7.1.2, 7.1.3, 7.2 y 7.2.2.4 del Manual de Operación del Sistema de Atención Mexiquense, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", en fecha veintisiete de noviembre de dos mil siete; y el Manual de Operación del Sistema de Atención Mexiquense, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintisiete de noviembre de dos mil siete, este Órgano de Control Interno dicta el siguiente:

A C U E R D O

**PRIMERO.** Téngase por presentada la ficha de cuenta y con la misma fórmese expediente de queja y regístrese en el libro respectivo bajo el número **CI/UPVM/QUEJA/03/2016**, de conformidad con el artículo 123 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

**SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 114 párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, **abrase un periodo de información previa**, con el objeto de allegarse de los elementos necesarios y determinar la posible existencia o no de irregularidades administrativas y el inicio o no del procedimiento administrativo.

**TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo al **C. Gabriel Ramírez "N"**, para su inteligencia; y cítese para que ratifique o amplíe su queja, y presente pruebas para acreditar su dicho; de conformidad con el artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

**CUARTO.** Efectúense las anotaciones correspondientes en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), para los efectos a que haya lugar.

Así lo acordó y firma el Licenciado **FERNANDO GARCÍA ROMERO**, Contralor Interno de la Universidad Politécnica del Valle de México.

FGR/fgr

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

UPVM
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO

**"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"**

Oficio No. 205.BK20000/SA/129BIS/16
Tultitlan, Estado de México,
a 20 de abril de 2016.

**LIC. FERNANDO GARCÍA ROMERO**
**CONTRALOR INTERNO**
**PRESENTE**

En atención al Oficio No. 205BK12000/067/2016, derivado de la queja presentada a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), bajo el folio No. 2455-2016, en contra del C. David Torres Franco, Director de la División de Ingeniería Mecatrónica, informo a usted muy atentamente que en esta Secretaría después de una búsqueda minuciosa solo se cuenta con un oficio signado por el Director de División de Ingeniería Mecatronica, con fines informativos, sobre mantenimiento correctivo.

Se adjunta copia del oficio No. UPVM/205BK22000/024-15.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo en espera de sus atentos comentarios.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JOSÉ RAMIRO ALVAREZ FLORES**
**SECRETARÍO ACADÉMICO**

UPVM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECIBIDO
20 ABR 2016
13:44
CONTRALORÍA INTERNA

**C.c.p.** Rectoria.
Minutario
JRAF/emr*

UPVM-CA-F-5-1

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**DIVISIÓN DE INGENIERÍA MECATRÓNICA**

**No. UPVM/205BK22000/024-15**

Tultitlán Estado de México, 27 de enero 2015

**LIC. IRMA ELIZABETH AQUINO SILVA**
**SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**
**P R E S E N T E**

Mantenimiento correctivo

Para el **Centro de Maquinado Vertical de Control Numérico Marca DMG, Modelo DMC635V, Número de Serie 15405022804, se encontraron diversas fallas durante el diagnóstico del equipo, éstas se describen a continuación:**

- Falla eléctrica en las dos Fuentes de Poder de salida dual de 24V CD a 30 A con 480 W y pulso de 5 seg. a 720 W, con entrada trifásica conmutada de 380 a 480 V de CA a 3 A, por lo que, es necesario reemplazar dichos dispositivos para el arranque de la máquina.

- El equipo presenta errores de escritura en el sistema y en la selección de los estados manual y automático. Para ello es importante reemplazar el Switch Cuttler Eaton 30 mm de 3 posiciones con juegos de llaves.

- El equipo presenta alarmas en el sistema, indicando que es necesario reemplazar las baterías que dan soporte al software, resguardo los parámetros de operación de la máquina. Por lo que es recomendable contar con un juego de baterías de Litio no recargable de 3V en paquete de cuatro con conector.

Para el **Centro de Torneado de Control Numérico marca DMG modelo CTX210 y número de serie 0145000458A, se tienen las siguientes observaciones:**

- El equipo presenta una falla generalizada durante el arranque de la plataforma de control, esto debido a que la máquina no cuenta con la Tarjeta principal 32i FANUC con entradas y salidas digitales, memoria RAM con comunicaciones que controlan motores DRIVES. Para esto es importante que el equipo cuente con dicha tarjeta para

UPVM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECIBIDO
28 ENE. 2015
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

28 ENE 2015
UPVM-VA-F-51
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL VALLE DE MEXICO
INGENIERÍA MECATRÓNICA

11:46

así regular el funcionamiento del sistema eléctrico, electrónico, mecánico, neumático e hidráulico de la máquina.

- El equipo presenta errores de escritura en el sistema y en la selección de los estados manual y automático. Para ello es importante reemplazar el Switch Cuttler Eaton 30 mm de 2 posiciones con juegos de llaves.

A T E N T A M E N T E

**M. EN C: JUAN CARLOS BRETÓN POZAS**
**DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA MECATRÓNICA**

**LIC. JULIANA HERNÁNDEZ BARBEYTO**
**JEFA DEL CENTRO DE MANUFACTURA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

C.c.p. C.P. Hugo Isrrael Zepeda López
M. en C. José Manuel Guillermo García Macías – Secretario Académico



AV. MEXIQUENSE S/N AV. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA COL. VILLA ESMERALDA C. P. 54910
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO TEL. 5062 6100 EXT. 6158